Asunción, 11 de Julio del 2018

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16º de la Ley Nº 2.051/03 y al Artículo 19º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado con ID N° **341.727 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

En atención de lo establecido en el Art. 3º de la Resolución DNCP Nº 2238/2014 cumplo en informar que la utilización de la **Modalidad de Contrato Abierto** para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de la cantidad de cloro licuado, debido a que serán determinados de acuerdo a la necesidad que será establecido por la Empresa por lo que la cuantificación del mismo es indeterminada, en el plazo de vigencia del contrato.

Se asignan cantidades mínimas y máximas según los datos históricos y estadísticos con que cuenta la empresa.

Se adjunta información en archivos magnéticos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarle muy atentamente.

Abg. Carlos Antonio Ocampos
Asesor UOC
ESSAP S.A.